

PROYECTO DE GRADO

Educación Financiera en Zonas Rurales de Colombia

Monografía

Leidy Johanna Navarrete Romero
c.c. 1073682725

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Especialización en Gestión de Proyectos
Bogotá, 2019.

INDICE

1. RESUMEN.....	4
2. INTRODUCCION	6
CAPITULO 1	9
1. Aspectos preliminares	9
1.1 Justificación	9
1.2 Formulación del Problema:	10
1.3 Objetivos.....	10
1.3.1 Objetivo General.....	10
1.3.2 Objetivos Específicos	10
1.4 Marco referencial.....	12
1.4.1 Marco conceptual	12
1.4.2 Marco teórico.....	14
1.4.2.1 La educación económica y financiera y su relación con las crisis financieras en el contexto mundial.	15
1.4.2.2 Educación Financiera en América Latina.....	19
1.4.2.3 Participación de América Latina	20
1.4.2.4 Entorno Colombiano.....	21

1.4.2.5 Entidades en Colombia con Programas de Educación financiera en Colombia:.....	26
1.4.2.6 Entidades Internacionales que investigan en EEF por medio de sus programas:.....	40
1.5 Marco Normativo	42
1.6 Aspectos Metodológicos.....	50
CAPITULO II.....	52
2. Diagnóstico y análisis de objetivos específicos	52
3. Plan de Educación Económica y Financiera	57
4. Conclusiones	61
5. Referencias Bibliográficas	63
6. Web Grafia	¡Error! Marcador no definido.

Lista de Graficas

Gráfica 1 Educación Económica y Financiera en Colombia.....	40
Gráfica 2 Financiación del Sector Agropecuario	53

1. RESUMEN

Se planea una investigación de la historia, el marco legal y los modelos de formación de la educación financiera en las zonas rurales de Colombia con el propósito de plantear soluciones. La investigación propuso como objetivo central, favorecer las condiciones de vida, ingresos y empleo de las zonas rurales de Colombia a través de la educación financiera, para lo cual planteó la importancia de establecer la historia de la EEF, identificar sus componentes a partir de los antecedentes y modelos de formación para fundamentar una teoría propia puesto que permite su elaboración a partir del procesamiento de datos relacionados con el tema, generando así una teoría particular de EEF.

La ley 223 de 1995 orientada a consolidar una cultura tributaria y la Ley 1328 de 2009 ó de Reforma Financiera, se plantea la responsabilidad que tienen tanto las entidades públicas como las privadas de impartir Educación Económica y Financiera a sus afiliados y ciudadanos, el tipo de educación Financiera que esta norma concluye es la concentración en una minoría de personas adscritas al sistema educativo y de manera informal en quienes están vinculados con el sistema financiero, por lo cual la población que está fuera de los mencionados sistemas no recibe este tipo de educación quedando excluidos la mayor parte colombianos de las zonas rurales con consecuencias e impactos negativos.

La investigación se desarrolló mediante el análisis de resultados obtenidos del incremento de personas atendidas para el programa de Educación Financiera dada por el banco agrario de Colombia a la población rural con el fin de brindar conceptos económicos, financieros y contables básicos en la vida diaria de una forma sencilla y clara con el objeto

de que los consumidores puedan tomar decisiones financieras acertadas y basados en el conocimiento.

2. INTRODUCCION

Para la construcción del proyecto de investigación basado en la línea Mecanismos de desarrollo humano el cual tiene como objetivo conocer la importancia de educación financiera y los factores que intervienen en la cultura y cómo influyen en el nivel de vida del campo, endeudamiento dentro y fuera del sistema, capacidad de ahorro e inversión en las zonas rurales, al igual que una buena planeación financiera.

En esta investigación se estima el impacto a corto plazo de un programa de educación económica y financiera sobre los conocimientos, habilidades, actitudes, capacidades y comportamientos económicos de los campesinos de las zonas rurales. Los resultados de esta evaluación de impacto indican que el programa incrementa el nivel de conocimientos económicos y financieros de la población rural pero no sus habilidades para poner en práctica lo aprendido lo anterior porque se observa una ruralidad la cual se encuentra desacostumbrada al interés por la educación financiera. Sin embargo, es importante señalar que la educación financiera no solo ha cobrado importancia en los países ricos, donde se ha originado la crisis financiera, sino también en los pobres donde se cree que sus impactos pueden ser más devastadores. En este último caso el interés empezó a principios de esta década, posiblemente como uno más de los esfuerzos realizados con recursos de la cooperación destinados a facilitar el acceso de los pobres a microcrédito.

La Educación Financiera es tomada como un proceso necesario para los consumidores financieros y su participación en el mercado, si entidades y programas brindan apoyo bajo estos tres pilares educación financiera, inclusión financiera y la protección del

consumidor financiero, en un país como Colombia ubicándolo en un contexto latinoamericano y del cual se llega a una importante pregunta ¿Cuáles son los aspectos más significativos que llegan a influir en la cultura financiera en las zonas rurales y que implicaciones aplican en la calidad de vida de los campesinos?

Las finanzas son tan importantes a nivel personal como la principal herramienta para alcanzar las metas. La metodología y la aplicación de estas herramientas representan una ventaja para las personas a la hora de realizar créditos educativos, compra de vivienda, créditos de libre inversión, iniciativa de negocios entre otros, dándonos el criterio para poder elegir la mejor decisión y para la nación con el desarrollo multisectorial impulsando indicadores macroeconómicos como el PIB (producto interno bruto).

El bienestar personal, familiar y social se ve irradiado en el desarrollo económico y en el progreso de la nación, por eso Colombia a través de la Asobancaria impulsa el proyecto “Saber más, ser más” basado en sensibilizar a la población acerca de la importancia de educarse financieramente, brindando herramientas y conocimientos sobre el funcionamiento del sistema financiero y las finanzas personales y familiares.

El Ministerio de Educación Nacional contribuye técnicamente para definir una estrategia Nacional de Educación Económica Financiera en el marco de la Comisión Intersectorial para el 2012 crea el Programa de Educación Económica y Financiera, dirigido a educación básica y media, este programa busca promover en niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico

y reflexivo necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan

la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad.

Palabras clave: educación financiera, crisis económicas, ahorro, inversión, gasto, presupuesto.

CAPITULO 1

1. Aspectos preliminares

1.1 Justificación

La historia económica colombiana ha atravesado varias crisis financieras y de acuerdo a diagnósticos e investigaciones que se ha realizado a los campesinos ha determinado la importancia y la pertinencia de recibir educación financiera y determinar la gran relevancia que tiene el adquirir los adecuados conocimientos en el manejo y consumo de los diferentes productos financieros, basados en la situación socio-económica, experiencias y calidad de vida, así como en el acceso a la información y formación adecuada de primera mano que tienen, con el ánimo de que empiecen a considerar la importancia de exigir que se articule y se empiece a impartir la educación financiera como estrategia de mejoramiento y fortalecimiento en el desarrollo profesional y social del país.

Esta investigación incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son:

- (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial,
- (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales,
- (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.

A partir de esta investigación se podrá establecer cuáles son las tendencias, partiendo de una determinación que se realiza sobre bases de datos y hechos recogidos y ordenados

sistemáticamente, que permitirán juzgar mejor qué es lo que está pasando y determinar la existencia de una gran necesidad de mejora y fortalecimiento de los conocimientos en educación financiera.

1.2 Formulación del Problema:

¿Cómo afecta la falta de conocimiento en Educación Financiera en las zonas rurales de Colombia?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Fomentar la Educación Financiera a campesinos de las diferentes zonas rurales para contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos o competencias a la hora de toma de decisiones económicas en las diferentes etapas de la vida.

1.3.2 Objetivos Específicos

Incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar mejorando su acceso al sistema financiero formal y así disminuir la vulnerabilidad social y económica

Poner a disposición de la población rural las herramientas necesarias para fortalecer las iniciativas generadoras de ingresos.

Aumentar la profundización de los servicios financieros y la inclusión financiera en las zonas rurales facilitando la administración de los mismos con el fin tener un menor riesgo.

1.4 Marco referencial

1.4.1 Marco conceptual

Educación: Según Héctor Ruiz Ramírez; “Conceptos de Educación Financiera”; se ha concebido que la educación es el proceso donde se socializa, y comunica, de manera organizada y sustentada, ideas, conocimientos, y estrategias, que son diseñadas para producir aprendizaje en el ser humano. Esta se direcciona en dos sentidos: quien la proporciona o imparte y quien la recibe y la pone en práctica; se espera entonces que al aplicar el conocimiento transmitido se genere mayor bienestar, por lo que se considera que la educación debe ser permanente a lo largo de la vida del hombre.

Educación Financiera: De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación financiera es el proceso mediante el cual, tanto los consumidores como los inversionistas financieros logran un mejor conocimiento de los diferentes productos financieros, sus riesgos y beneficios, y que mediante la información o instrucción, desarrollan habilidades que les permiten una mejor toma de decisiones, lo que deriva en un mayor bienestar económico.

Finanzas personales: conjunto de actividades y hábitos individuales que le permiten al individuo administrar y planificar su economía (gastos, ahorro e inversión)

Consumidor Financiero: todo individuo que consuma, o adquiera algún producto de la banca o de cualquier ente que administre productos financieros, (cuentas de ahorro, tarjetas de débito o crédito, cualquier tipo de crédito, CDT'S, compra de acciones, etc.)

Entes y actores socioeconómicos: todas las entidades (bancos, cooperativas, entidades de financiación etc.), los profesionales (gerentes de banco, administradores o dueños, inversionistas, consumidores, intermediarios, etc.), y los representantes del gobierno (Min. de hacienda y crédito público, Min. de Educ. Nal., tendencia financiera de Colombia, etc.) que conforman el sector financiero del país, para la interacción y desarrollo de todas las actividades que mantienen el equilibrio en la economía nacional. (compra, venta y consumo).

Socioeconómico: Interacción de los factores sociales (estrato, nivel educativo, calidad y estilo de vida, medio de desenvolvimiento social y laboral, etc.) y los factores económicos (salario, ingresos, inversiones, ahorro, gasto, endeudamiento, prestamos monetarios, etc.) de la población.

Pertinencia: cuando se determina la prudencia de proceder o interceder en algo. Está asociado también con la necesidad de iniciar con procesos relevantes de intervención y apoyo.

1.4.2 Marco teórico

Básicamente en el marco teórico se hará una compilación de todos los referentes teóricos que sustentan, apoyan y describen el proceso de la educación financiera. La economía y la educación financiera son imprescindible para poder ejercer como ciudadano crítico en la sociedad, una sociedad inmersa en vertiginosos cambios provocados por el hecho de vivir en un mundo globalizado, donde cualquier acontecimiento que tiene lugar a miles de kilómetros tiene su repercusión en la economía local y por tanto en la sociedad ya sean estos cambios a nivel científico, económico o político. La Educación Financiera se considera como un instrumento para desenvolverse en la sociedad actual, esta formación le permitirá al individuo una mejor gestión y control de sus recursos financieros. Diversas instituciones y autores han realizado investigaciones sobre educación financiera, en primer lugar cabría plantearse qué es la Educación Financiera, la OCDE (2005) la define como:

El proceso mediante el cual los consumidores de servicios financieros/inversores mejoran su comprensión de los conceptos y productos financieros y, a través de la información, de la instrucción y/o del asesoramiento objetivo, desarrollan sus habilidades y confianza de tal manera que puedan tomar conciencia de los riesgos y oportunidades (financieros), tomar decisiones informadas, que sepan a dónde acudir para recibir ayuda, y que tomen otras medidas eficaces para mejorar su protección y bienestar financiero (OCDE, 2005):

Otra definición, de acuerdo con el Banco de España (2008) señala que la educación financiera permite a los campesinos mejorar la comprensión de conceptos y productos

financieros, prevenir el fraude, tomar decisiones adecuadas a sus circunstancias y necesidades y evitar situaciones indeseables derivadas bien de un endeudamiento excesivo o de posiciones de riesgo inadecuadas (2008: 12). Por otra parte, Kenneth Coates, en su momento director del Centro de Estudios Monetario Latinoamericanos, argumenta que la educación financiera puede realizarse tanto en el ámbito formal (sistema escolarizado) como en el no formal, en las diferentes etapas de la vida, por ejemplo, en los sitios de trabajo, lo que traería un efecto multiplicador en las familias. En la educación formal, los maestros son los facilitadores ideales para realizarla. Por ello, resulta importante el poder capacitarlos. El objetivo de la educación financiera debe ser el de desarrollar en los individuos, familias y empresas, los conocimientos, capacidades y habilidades para tomar una mejor decisión en este campo (Coates, 2009).

1.4.2.1 La educación económica y financiera y su relación con las crisis financieras en el contexto mundial.

La posible causa de exclusión y desconocimiento de la EEF en Colombia, son las crisis financieras que se han venido repitiendo desde el siglo XIX hasta la fecha como una constante nacional, regional y desde luego, mundial, y su relación con este tipo de educación. Child y Arango (1988), relacionan las diferentes crisis financieras ocurridas en Colombia entre los años 1842 y 1988, dejando en la ruina a muchas personas y entidades. En lo corrido del siglo XXI, las crisis tampoco han dejado de estar presentes, pues la administración Pastrana que culminó en el año 2002, registró crecimiento del Producto Interno Bruto de menos del 1%; la reactivación de la economía se inició a partir del año 2003, hasta llegar a

la crisis del año 2008, que tiene su origen en el mismo modelo económico que se adoptó en Colombia y en los Estados Unidos, una de cuyas principales características se relaciona con la incapacidad para percibir señales por parte de los funcionarios gubernamentales y los centros de estudio especializados (Sarmiento, 2009). Lo anterior deja entrever entonces, que una de las mayores crisis financieras en el ámbito internacional iniciada en el año 2008, si bien se debió en gran medida a la especulación económica por parte del sistema financiero, también tuvo que ver el desconocimiento de conceptos financieros claves, como tasas de interés, niveles de riesgo, deberes y derechos de los involucrados en el sistema a todos los niveles (gobiernos, banqueros, ahorradores). Prueba de lo dicho es que quienes, por ejemplo, accedieron a los créditos hipotecarios en los Estados Unidos, no conocían con claridad, las condiciones que habían firmado con los bancos, y éstos no habían medido en forma adecuada, el nivel de riesgo asumido, lo cual llevó a los primeros a no poder cumplir con sus obligaciones y a los segundos a tener dificultades financieras, hasta llegar a la quiebra. A partir de este evento, tomó mayor importancia la Educación Financiera, cuyo énfasis se ha marcado en los países desarrollados.

Adicional a lo planteado anteriormente, es necesario mencionar que la EEF por sí sola, no alcanzará los propósitos de ser implementada con altos niveles de calidad en todo el País, pues por una parte, como lo plantean García, Grifoni, López y Mejía (2013):

la educación financiera es un proceso necesario, pero no suficiente para empoderar a los consumidores financieros, y es a menudo un componente de una serie de políticas que constituyen el

marco para la participación de los individuos en el mercado financiero, el cual está compuesto por la educación financiera, la inclusión financiera y la protección del consumidor financiero.

Esta visión complementa la educación financiera con la inclusión financiera y la protección al consumidor financiero, pero es limitada porque sólo se orienta a los consumidores financieros y deja por fuera a la demás población colombiana.

Por otra parte, el concepto de Capacidades Financieras es más amplio que la educación o el alfabetismo financiero, pues se relaciona no sólo con el conocimiento financiero, sino con los comportamientos y actitudes de cara a temas como la planeación de su futuro, y la selección de productos o servicios financieros. De acuerdo con Gómez y Zamudio (2012), el Banco de la República adelanta el Proyecto de Capacidades Financieras, cuyo objetivo es “el desarrollo de una encuesta para medir cómo la población colombiana toma decisiones en torno a variables como gasto, ahorro, inversión, endeudamiento y uso de servicios financieros (formales e informales)”.

Es preciso anotar, cómo el Plan Nacional de Desarrollo plantea la formación del capital humano altamente calificado, debido a que es escaso y contribuye a lograr altos niveles de crecimiento económico. De acuerdo con Sen (1998), este concepto de Capital Humano es limitado porque sólo concibe las cualidades humanas en su relación con el crecimiento económico y lo integra con el concepto de Capacidad Humana, que “da énfasis a la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera”.

La Capacidad Humana debe complementar el Capital Humano porque los seres humanos no son sólo instrumentos de producción, y además, porque la capacidad no es sólo un elemento de producción económica, sino de desarrollo social. La falta de educación financiera en la mayoría de la población, tal y como lo plantean diferentes estudios realizados, incide de manera negativa en el bienestar de las comunidades y el desarrollo armónico de la economía de un país.

Como consecuencias graves a lo antes mencionado en cuanto al colapso socioemocional de la época en el país, se conoció el incremento en los suicidios, desordenes psiquiátricos, condenas carcelarias por el no pago de obligaciones financieras, embargos masivos; etc., que son el resultado del sobreendeudamiento y la incapacidad para cubrirlo. Teniendo en cuenta esto y citando nuevamente el estudio para el desarrollo de La Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera se establece que: la recurrencia en el uso de servicios financieros informales y de vehículos de captación ilegales demuestra el alto grado de desinformación y desconocimiento financiero de la población colombiana. Es claro que estos hechos no sólo evidencian la necesidad de la EEF, sino que justifican el diseño e implementación de una estrategia de carácter nacional unificada en cuanto a sus objetivos. Estos últimos deben definirse con base en las necesidades reales de la población. (EEF 2010).

De acuerdo con los antecedentes históricos de desarrollo social y económico del país, y raíz de las ya mencionadas crisis, el Gobierno colombiano tomó medidas contundentes para mejorar y resolver la crisis que afrontó el país debido a la falta de formación e información

en temas de economía y finanzas personales. Por ello, el 15 de julio de 2009 mediante comunicado del diario oficial del congreso de la república estableció: Ley 1328 de 2009; Diario Oficial n.º 47.411 de 15 de julio de 2009/congreso de la República: Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones. La finalidad de esta ley es establecer las normas, principios y reglas que puedan proteger a las personas que son consideradas como consumidores financieros, cada vez que entablen relación con entidades financieras que son vigiladas por la superintendencia bancaria, con el ánimo de ofrecer orientación, información y herramientas en favor de su defensa, como también obligaciones y alertas que le permitan al consumidor abstenerse de incurrir en un sobreendeudamiento. Además, está constituida por 8 capítulos, cada uno con sus respectivos artículos y numerales, divididos en: aspectos generales, definiciones, finalidades, sanciones, procedimientos, cláusulas y prácticas abusivas, derechos y obligaciones, sistema de atención al consumidor financiero, información al consumidor financiero.

1.4.2.2 Educación Financiera en América Latina

Instituciones de orden mundial como Organizaciones, Asociaciones, Foros, Boletines Internacionales e Instituciones Multilaterales como la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico OCDE, Banco Mundial, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC, G-20, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático ASEAN, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA, entre otras, han señalado mediante estudios e investigaciones el reconocimiento y la importancia de la Educación Financiera además como se ha introducido en América Latina pues ha crecido la conciencia de la necesidad de

desarrollar capacidades financieras en las personas de estos estados. Esto partiendo del hecho que los organismos revelaran sobre programas implementados primero el bajo nivel de cultura financiera seguido de la responsabilidad de las personas a la hora de orientar sobre decisiones financieras; y, por último, pero no menos importante el proceso de sofisticación de los productos y mercados financieros (Franco, 2014).

Lo siguiente es uno de los muchos factores de la pobreza y porque en los estados de América Latina no se ha dado la importancia que tiene la educación financiera respecto a los más avanzados. Según estudio realizado en 2015, hay un fenómeno generalizado la desaceleración económica entre las regiones. En países desarrollados la desaceleración es de 2,2% mientras en los emergentes es de 4,4%. Esto permite ver no solo la pobreza económica, sino mental de una población que subestima la inclusión financiera como cultura, sinónimo de calidad de vida (Martner, 2015).

1.4.2.3 Participación de América Latina

Según informe de 2013 del Banco de Desarrollo de America Latina y las Estrategias Desarrollo y Políticas Públicas de sus autores señalan que “La Red Internacional de Educación Financiera INFE, fue creada por la OCDE en 2008 para mejorar y promover la concienciación sobre la importancia de la educación financiera en todo el mundo, fortalecer el intercambio de información y el diálogo sobre políticas, reunir evidencias y datos, así como desarrollar trabajo analítico, y establecer normas e instrumentos de política. La red reúne a

funcionarios públicos de alto nivel de más de 240 instituciones públicas de más de cien países, que no solo incluyen a los miembros de la OCDE.

Han hecho aportes significativos al marco de análisis y a los debates de política sobre educación financiera, sobre todo en lo que respecta a:

- ✓ La introducción de programas de educación financiera en los colegios
- ✓ El desarrollo de metodologías para la evaluación de la eficiencia de los programas de educación financiera
- ✓ El desarrollo de un enfoque internacional para la medición de la educación financiera y la inclusión
- ✓ La recopilación y análisis de datos, también a través de la contribución al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA)
- ✓ El desarrollo de estrategias nacionales para la educación financiera
- ✓ La importancia de la inversión y el ahorro

1.4.2.4 Entorno Colombiano

El Ministerio de Educación Nacional contribuye técnicamente para definir una estrategia Nacional de Educación Económica Financiera en el marco de la Comisión Intersectorial, dado que este tema es fundamental para el desarrollo económico del país y el bienestar de los colombianos.

A lo largo de los últimos diez años, Asobancaria ha impulsado, desde distintos frentes, iniciativas de educación financiera. Este esfuerzo inició como parte del Comité de Responsabilidad Social de la asociación, para posteriormente integrarse al Comité de servicio al Consumidor Financiero. Los retos fueron de tal calibre que requirieron elevar el tema a la categoría de comité, un hecho que permitió que en 2011 sesionara por primera vez el Comité de Educación Financiera. La idea detrás de este espacio de colaboración interorganizacional siempre ha sido entender las dolencias de los colombianos a la hora de empoderarse de sus recursos y generar estrategias eficientes para solventarlas.

La estrategia inicialmente consistió en acciones informativas digitales, que tuvieron rápida receptividad y crecimiento (ABCMiCasa.com y Cuadresubolsillo.com). El crecimiento llegó a tal punto que, en 2015, se decidió unificar la estrategia digital bajo un único portal con muchas más prestaciones técnicas, el actual www.sabermassermas.com. Este portal, referente en los temas de finanzas personales, alcanzó en 2017 cerca de 1'400.000 visitantes únicos.

Asobancaria impulsa el proyecto “Saber más, ser más” con el fin de sensibilizar a la población acerca de la importancia de educarse financieramente, brindando herramientas y conocimientos sobre el funcionamiento del sistema financiero y las finanzas personales y familiares. Para ello incide en una política pública que involucra que la educación financiera se incluya dentro del sistema educativo formal desde los primeros años de escolaridad.

Objetivos del proyecto “saber más, ser más” son:

- Incidir en la política pública para lograr que la educación financiera sea reconocida como un asunto de prioridad social, económica y política en el país y para que se incluya dentro de la educación formal desde los primeros años de escolaridad.

- Desarrollar programas, contenidos y herramientas financieras que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades financieras de los diferentes segmentos poblacionales, y a complementar los programas y actividades que las entidades financieras vienen desarrollando de manera individual para tal fin.

- Promover la investigación, la identificación de buenas prácticas y el desarrollo de herramientas de protección al consumidor financiero y de educación financiera, entre ellas, de aquellas que permitan evaluar el impacto de las acciones desarrolladas en estas materias.

Saber más, ser más' es la apuesta del Ministerio de Educación y Asobancaria para educar al ciudadano en cómo usar y acceder a los servicios financieros de manera eficaz y segura.

"Un ciudadano informado y educado en temas financieros, tendrá la capacidad para tomar decisiones que influyan positivamente en su bienestar", asegura la representante de los banqueros, María Mercedes Cuéllar.

Para la presidenta de Asobancaria, el convenio de asociación firmado el pasado siete de febrero entre el gremio y el Ministerio de Educación Nacional, se constituye como un hecho histórico ya que es el primer paso para diseñar e implementar un gran programa de educación económica y financiera respaldado por el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos.

Como resultado de esta alianza, el país y la comunidad educativa, contarán con lineamientos que abordarán los siguientes tópicos:

- Un paquete pedagógico que definirá los estándares de competencias para los estudiantes y los lineamientos técnicos pedagógicos de producción de recursos didácticos para todos los actores educativos.
- Formación docente y acompañamiento a establecimientos educativos, en el cual se desarrollarán materiales y estrategias virtuales y presenciales de formación y acompañamiento en el aula.
- Movilización y comunicación, que se enfocará en el diseño de estrategias de divulgación, sensibilización y participación de estudiantes, docentes, directivos, padres, secretarías de educación e instituciones educativas, entre otros.
- Un componente de monitoreo y evaluación que permitirá ir ajustando y midiendo los progresos de este proceso.

Finalmente, la presidenta de la Asociación Bancaria dijo que para las entidades del gremio este es, sin duda, el camino más efectivo para lograr aumentar los niveles de alfabetización financiera en el país. Entre más temprano se inicie el proceso educativo en temas de finanzas y economía, más fácil será inculcar hábitos financieros responsables en los ciudadanos.

Para el 2012, el Ministerio de Educación Nacional crea el Programa de Educación Económica y Financiera, dirigido a educación básica y media, este programa busca promover en niños, niñas, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para tomar decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad. (EDUCACION, 2012)

Para el 2014, el Ministerio de Educación Nacional lanzó el Documento No. 26 “Orientaciones Pedagógicas para la Educación Económica y Financiera”.

En Colombia se conmemora la semana internacional de la educación e inclusión financiera para niños, niñas y jóvenes del 9 al 15 de marzo de 2015, cuyo objetivo es hacer énfasis en la importancia del ahorro, el acceso a servicios financieros apropiados y una educación financiera de calidad. (colombia, 2015).

1.4.2.5 Entidades en Colombia con Programas de Educación financiera en Colombia:

Los bancos de Colombia han unido sus esfuerzos para que en su vida exista una buena educación financiera, pues no es viable que usted adquiera productos financieros sin saberlos manejar. Por esto, hacen énfasis en que conozca las funcionalidades, beneficios y los servicios que prestan los mismos, para que lleve una cultura de ahorro y tome decisiones financieras acertadas.

Para **Bancamía** impartir Educación Financiera es un propósito que va más allá de lo legal, es un propósito de responsabilidad social y un proceso misional del Banco. “Echemos Números®” es el programa de Educación Financiera, y desde él se desarrollan planes, programas y campañas de acuerdo con las diferentes necesidades de los grupos de interés y dentro de un contexto de eficiencia y efectividad.

Bancamía tiene dos estrategias de impartición de Educación Financiera: Asesoramiento Objetivo, el cual consiste en brindar un tema o varios de educación financiera al cliente por parte de un colaborador de la Red Comercial, es una estrategia uno a uno a diferencia de la de Talleres, que es masiva, estos se realizan en todas las oficinas del Banco para comunidad y clientes, su duración es de dos horas y toca los temas más pertinentes para el grupo.

La Educación Financiera en Bancamía no es solo beneficio para los clientes y la comunidad donde el Banco atiende, también los colaboradores la reciben a través de talleres en la etapa de inducción y con contenidos virtuales.

En **AV Villas** implementamos Programas de Educación Financiera encaminados a la formación de niños y jóvenes del país, para que entiendan, aprendan y practiquen conceptos económicos y sociales que les permitan un desarrollo más exitoso dentro de sus comunidades y el acceso a una mejor calidad de vida.

Uno de esos Programas es “Currículum Básico” implementado en alianza con la Fundación Junior Achievement – Colombia Emprendedora, en el cual Colaboradores del Banco dedican unas horas de su tiempo a dictar clases de Educación Financiera, Económica y Empresarial a estudiantes de escasos recursos en colegios de diferentes ciudades del país.

Como complemento a este Programa, el Banco AV Villas desarrolla una Estrategia de Comunicaciones, a través de los distintos Medios que tiene para relacionarse con sus públicos de interés, encaminada a lograr que más Clientes, usuarios y Colaboradores conozcan y entiendan conceptos básicos de Educación Financiera, para que tengan una buena relación con el sistema y obtengan herramientas que les ayuden a mejorar su calidad de vida.

La Educación Financiera **del Banco Agrario de Colombia**, tiene como finalidad dar a conocer, entender y aplicar los conceptos económicos, financieros y contables básicos, utilizados en la vida financiera, personal y familiar para la buena toma de decisiones de los consumidores financieros.

Nuestro programa está dirigido a: Escuelas y Colegios, etnias y minorías, asociaciones gremiales, víctimas del conflicto colombiano, ferias nacionales de servicio al ciudadano, eventos y brigadas comerciales. Los contenidos desarrollados en las jornadas presenciales están enfocados al cumplimiento de sueños y construcción de proyecto de vida; buscamos a través de talleres y juegos lúdicos brindar información sobre el presupuesto, ahorro, crédito, derechos y deberes del consumidor financiero.

Banco Colpatria tiene “Maneja tus finanzas” es la página de educación financiera del Banco, que busca enseñar a vivir en un mundo que puede parecer muy complicado, de una manera fácil y práctica. Además de abordar temas relacionados con el ahorro, el crédito y la inversión, brinda herramientas que complementan la comprensión de múltiples conceptos de finanzas personales.

La página tiene un contenido (multi-target) para adultos y niños. Adicionalmente, Colpatria cuenta con un programa radial donde se abordarán temas de finanzas personales, realiza talleres a sus funcionarios y todos los lunes sus redes sociales están dedicadas a la educación financiera.

La educación financiera es un compromiso del **Banco de Bogotá** con la sociedad colombiana; por ello, conscientes de esta responsabilidad como entidad financiera promovemos acciones que generen en los ciudadanos decisiones de consumo responsable respecto al uso de sus productos y servicios financieros.

El objetivo del programa “Educación Financiera para la Vida” es promover el uso responsable de los instrumentos financieros por parte de los individuos, y actuar como medida preventiva contra la morosidad, el alto endeudamiento y el uso inadecuado de los productos financieros. Dentro del programa de “Educación Financiera para la Vida” se trazan varias estrategias las cuales responden a las necesidades específicas de los diferentes públicos.

Por esta razón contamos con diversas iniciativas para niños, jóvenes y adultos como campañas de seguridad financiera, conferencias de libertad financiera y nuestras Aulas Móviles que recorren todo el país dictando clases de finanzas básicas, empresariales y públicas a varios grupos de interés. Así mismo contamos con un completo sitio web donde se proporcionan contenidos de finanzas personales y familiares para que los clientes y usuarios puedan consultar libremente, según la necesidad específica de conocimiento; además de los portales especializados de Bancaventura para niños y Banca joven, con contenidos enfocados a su aprendizaje.

Los objetivos principales del programa de educación financiera del **Banco de Occidente** son: Educar al Cliente: diseñando y desarrollando planes y programas de educación financiera dirigidos a los clientes, usuarios y clientes potenciales del Banco, con el fin de hacer claridad acerca de conceptos básicos financieros, manejo de finanzas personales, información de su portafolio, medidas para el manejo seguro de canales, productos y servicios y los mecanismos legales y contractuales establecidos para la defensa de los derechos de los consumidores financieros.

Informar al Cliente: garantizar la entrega de la información clara, suficiente y oportuna a los consumidores financieros. Para ello el Banco de Occidente ha utilizado varios mecanismos de comunicación a través de sus Gerentes Comerciales, Boletín Alcorriente, Cartelera Institucional, foros y seminarios virtuales donde los clientes y usuarios pueden encontrar orientación sobre el manejo correcto y el uso efectivo de los productos y servicios que se ofrecen.

“Mantenerse informado es seguridad, es protegerse, es garantizar sus derechos”

El Programa de Educación Financiera del **Banco Popular**, el cual está dirigido a colaboradores y clientes de esa entidad, contempla el desarrollo de actividades tanto presenciales como virtuales con un enfoque lúdico e instructivo basado en cuatro ejes temáticos: “Aprendiendo a ahorrar”, “Cómo hacer un presupuesto”, “Manejo del crédito” y “Seguridad bancaria” y se llevan a cabo .

Dentro de las actividades que realiza el Banco se encuentran: conferencias, talleres, concursos, videos, publicación de contenidos en la página web, envío de material impreso, mailings y mensajes de texto a celular, entre otros. A través de este programa el Banco ha buscado sensibilizar, informar y promover el desarrollo de habilidades que permitan el uso adecuado de los productos y servicios financieros.

La Educación financiera le permite a nuestros clientes adquirir las herramientas necesarias para comprender la importancia de administrar bien los recursos, el dinero y su historia crediticia, mediante la cual se abren puertas que le permiten fortalecer su negocio y

En el **Banco WWB** es mejorar su calidad de vida. Dentro de nuestros medios propios como la Revista y el programa de televisión WWB AL DÍA, la página web y nuestras redes sociales (Facebook y Twitter), contamos con valiosos espacios para brindarle a las personas el conocimiento que requieren para tomar acertadas decisiones en pro del bienestar económico de toda su familia.

Toda la información divulgada en dichos medios está respaldada por expertos en finanzas, en normatividad, en productos financieros e impuestos, y por el Defensor del Consumidor Financiero. Para el Banco WWB S.A. es muy importante educar financieramente a los colombianos, y es por eso que también realizamos talleres sobre el manejo exitoso del dinero, y adicionalmente contamos con una fuerza comercial que asesora y acompaña en el proceso del fortalecimiento de los negocios a los empresarios independientes que quieren crecer a través del crédito.

Nos encontramos trabajando arduamente en la consolidación de la cultura del ahorro porque estamos convencidos de que es la mejor forma de alcanzar los sueños.

En **Bancóldex** el Programa “Formación empresarial para Mipymes” – Énfasis financiero El programa de formación y capacitación empresarial, busca mejorar la gestión, el desempeño y la competitividad de las empresas colombianas a través de la gestión del conocimiento, con énfasis financiero. Mediante diversas actividades presenciales, virtuales, publicaciones y acompañamiento básico, se busca fortalecer las habilidades gerenciales, para así lograr un mayor crecimiento y perdurabilidad empresarial.

Entre los temas financieros desarrollados se encuentran: Educación financiera básica: (Ahorro, crédito, leasing, seguros, presupuesto, factoring, sistema financiero); Aspectos gerenciales para acceder a crédito; Contabilidad básica (Balance y PyG); Costeo (Industria, comercio y servicios); Determinación de precios; Cómo elaborar un flujo de Caja; NIIF – IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera); Instrumentos de pago en comercio exterior – Asesor gerencial en negociación internacional; Coberturas Cambiarias, entre otros.

La Educación Financiera está concebida como una responsabilidad y deber que tiene **Bancolombia** con sus empleados, clientes y comunidad en general. Tiene por objetivo formar ciudadanos responsables en cuanto al manejo de su dinero a través del desarrollo de competencias básicas en temas asociados al ahorro y la inversión, el crédito – endeudamiento, canales, seguridad y los riesgos financieros, que les permita tener la capacidad de hacerse cargo de su proyecto de vida, tomar decisiones financieras informadas y tener una mejor comprensión del sector financiero.

El concepto bajo el cual trabajamos la estrategia de educación es: ‘Uso Responsable de Mi Dinero’. Por otra parte, nuestra filosofía corporativa está soportada en una Banca Más Humana, donde lo más importante son las personas y nuestras acciones están fundadas en valores primordiales de cercanía, respeto, calidez e inclusión, basando nuestras acciones de educación financiera en estos valores Corporativos. Nuestra estrategia la desarrollamos desde la información, formación y asesoría.

El programa de Educación Financiera del Banco **BBVA** ‘‘Adelante con tu Futuro’’, es una iniciativa que busca formar ahorradores constantes y deudores responsables con habilidades para manejar adecuadamente los diferentes productos financieros que existen en el mercado.

Esta iniciativa está conformada por cuatro talleres de finanzas personales (Ahorro, Tarjeta de Crédito, Salud Crediticia y Canales Transaccionales – Seguridad Bancaria) que se imparten en el aula móvil del programa: un vehículo adecuado con tecnología de punta, con capacidad para 25 personas y un instructor, equipada con calculadoras financieras y computadores con el fin de que las personas puedan personalizar cada uno de los ejercicios financieros y reflejarlos en su vida cotidiana, a través de sus propias vivencias.

Davivienda entiende la importancia que tiene para las familias colombianas administrar bien su dinero, alcanzar sus metas y construir y proteger su patrimonio personal y familiar.

Por eso sus estrategias de educación financiera, buscan proporcionar el conocimiento suficiente para que los consumidores financieros a través de la comprensión de los conceptos básicos de ahorro, crédito, inversión, presupuesto, buen manejo de los servicios financieros, la tecnología y sus finanzas personales, entre otros, realicen una adecuada administración de los productos y servicios financieros que adquieren.

Para cumplir con lo anterior, Davivienda crea el portal de internet www.misfinanzasencasa.com y las conferencias Mis Finanzas en Casa, herramientas que les

permiten a las familias colombianas, aprender de manera fácil y práctica sobre el buen manejo del dinero.

FINAGRO, como Banco de segundo piso, con operaciones exclusivamente para el Sector Agropecuario, tiene a su cargo dentro del programa de Educación Financiera la posibilidad de brindar capacitaciones a Productores del Campo mediante los cursos de formación empresarial que se realizan por intermedio de la Dirección de Asociatividad.

Estamos llegando también a escuelas rurales donde queremos abordar la población infantil incentivando el ahorro y el mejor manejo del dinero. Uno de nuestros fundamentos es llegar directamente a los productores agropecuarios para que sean beneficiarios de créditos por medio de entidades de primer piso.

Por eso frecuentemente organizamos brigadas de capacitación en Educación Financiera tanto para productores como para entidades financieras. Como canales de información, se le brinda a la gente acceso a nuestra página WEB, acceso a la información por nuestro call- center, folletos informativos sobre nuestros productos y nuestro portafolio de servicios.

Findeter como banco de desarrollo comprometido con el desarrollo sostenible del país y el bienestar de las regiones tiene como propósito permanente impulsar y apoyar las iniciativas del Gobierno Nacional, a través de programas que estén encaminados a superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Bajo este contexto es que se desarrolla el Programa de Educación Financiera dirigido a las familias beneficiarias del Programa Nacional 100 Viviendas Gratis. El propósito de esta iniciativa es contribuir a la construcción de tejido social y disminución de brechas sociales a partir de la enseñanza de herramientas y conocimientos básicos sobre decisiones financieras acertadas, uso adecuado y eficiente de los servicios públicos y ahorro a corto, mediano y largo plazo, partiendo de prioridades y metas deseadas.

El aprendizaje e interiorización de los nuevos saberes se da a través de talleres prácticos presenciales, desarrollados por la microfinanciera Finamerica, bajo la metodología “Diálogo de Gestiones”, modelo educativo elaborado por la organización mundial Acción International, especialmente diseñado para población en condición de vulnerabilidad y sin formación académica. A través de la educación financiera, Findeter se une a la construcción de un nuevo tejido social que promueve una nueva cultura a partir de la cual las familias conservarán su patrimonio, planearán sus vidas a largo plazo y construirán un futuro próspero.

Modelos de educación financiera se encuentra en la siguiente ruta:

[Modelo de Educación financiera Banco de Bogota](#)

Para **Fasecolda**, la educación financiera es además una muestra del compromiso y la transparencia del sector asegurador hacia sus clientes y hacia la sociedad en general, por esto, desde el año 2007 la educación financiera es uno de los pilares sobre los que se basa la actuación de la industria aseguradora, materializándose a través del programa Viva Seguro.

Otro actor importante en materia de educación financiera, es desde el ámbito gremial es su programa bandera (Viva Seguro), que se lanzó desde el año 2011, el cual pretendía y pretende abordar varios ejes temáticos entre ellos y destacándose, la guía del capacitador que es una bitácora de contenidos y recomendaciones a los formadores para tener en cuenta al momento de aplicarlas con los beneficiarios del programa, las guías de seguros que se pueden catalogar como el segundo escalón o peldaño, del programa que busca facilitar a las beneficiarios interesados en profundizar conceptos, alcances y funcionalidad de los seguros , las cartillas de finanzas personales como tercer escalón del programa que busca dar un muy básico taller de planeación financiera y presupuesto familiar para optar si es el caso en ahorro familiar, advertir del préstamo informal e ilegal y seguidamente incentivar la cultura del seguro.

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin): fue creado por la Ley 117 de 1985 con el propósito de proteger la confianza de los depositantes y acreedores de las entidades financieras registradas, preservando el equilibrio económico y la igualdad, evitando la obtención de beneficios injustificados por parte de los accionistas y administradores de las instituciones financieras que puedan atentar contra la estabilidad del sistema financiero y el cual ayuda a contribuir a la construcción de confianza en el sistema financiero colombiano el cual tiene un objetivo misional que, entre otras acciones, lo realiza por medio de la divulgación de las funciones del Fondo y el fomento de la educación financiera para el bienestar económico de los individuos.

En línea con este objetivo, Fogafín hace parte de la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, creada mediante el Decreto 457 del 28 de febrero de 2014, como recomendación de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Junto con los demás miembros de esta Comisión, Fogafín trabaja activamente en el diseño de la Estrategia Nacional de Educación Financiera, iniciativa que busca contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos de la población colombiana que impacten en la toma de decisiones responsables e informadas en las diferentes etapas de vida y que redunden en su bienestar.

Entidades como fondos FNA (Fondo Nacional del ahorro), fogacoop (El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas), icetex, Fogafin (El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras) y Cooperativas como Crezcamos, Bancompartir, Mundo Mujer y USAID apoyan la implementación de programas de educación financiera y de promoción del ahorro con gobiernos municipales y con población beneficiaria principalmente familias en Acción y víctimas del conflicto armado, población vulnerable, microempresarios. Incorporan además un sistema de monitoreo que permitirá evaluar el impacto y hacer seguimiento a las metas allí establecidas con Programas de Educación financiera.

Estos fondos y Cooperativas Brindan una educación permanente, oportuna y actualizada frente a las necesidades e inquietudes que la población presente durante su proceso de relación comercial con la entidad y así garantizar la protección de sus derechos, y la elección de decisiones financieras responsables de acuerdo con sus necesidades.

Su función principal es captar recursos legales de las empresas y de los particulares para convertirlos en depósitos tales como las cuentas de ahorro. Estos recursos se colocan en el mercado a través de instrumentos como préstamos para vivienda y otros.

En segundo lugar, estas entidades ofrecen servicios o productos financieros como créditos, microcréditos, fomentan la educación económica y financiera (EEF) para contribuir al desarrollo de conocimientos, actitudes y comportamientos de la población colombiana, que impacten en la toma de decisiones responsables e informadas en las diferentes etapas de vida al igual servir de marco de coordinación político y técnico de las actividades que deben adelantarse con el fin de implementar una estrategia integral para brindar una educación económica y financiera de calidad para la población

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: No podría faltar y dejarse de lado lo que ha desarrollado la Superintendencia Financiera de Colombia sobre este tema, destacando la estrategia de educación económica y financiera. La educación financiera se incluirá en el pensum escolar y finalmente si se enseña como un juego, genera, buenos resultados en los niños. Todo ello toma como referente indispensable que no debe ser interpretada la educación financiera y de seguros como una medida de choque coyuntural, o que simplemente se debe cumplir por parte de los entes encargados sean estos públicos y/o privados como una obligación del cumplimiento del deber de información desarticulado, o como una labor tediosa y sin mayores resultados y beneficios para los que en ella participen.

La última producción en pronunciamientos sobre el tema de educación financiera lo produjo la SFC, con el concepto No 2015031238-002 del pasado 23 de abril de 2015, en el

cual trató de manera general y se limitó a listar cuanto ha hecho cada uno de los actores por separado sean ellos gremios, entidades estatales, entidades vigiladas y demás. Pero cae nuevamente en la tendencia generalizada de remitir al consultante a las distintas estrategias que se han implementado y con un posible agravante y es ratificar nuevamente la delegación consciente y abierta en todos los particulares de adelantar, medir, proponer y ajustar lo que por ley está en cabeza del estado y sus políticas públicas de educación, al manifestar la Superintendencia en los siguientes términos su posición institucional así:(...) “ En este orden, las entidades vigiladas han desarrollado programas y campañas tanto de manera individual como con los gremios a los que pertenecen e incluso con otras entidades públicas y privadas.

De acuerdo con el Banco Mundial, se considera que un aumento de 10% en el acceso a los servicios financieros genera una reducción de 0,6 puntos en el coeficiente de desigualdad de Gini. Asimismo, un incremento de 10% en el crédito privado reduce la pobreza cerca de 3%.

Gráfica 1 Educación Económica y Financiera en Colombia



Fuente: ENEFF y Asobancaria

1.4.2.6 Entidades Internacionales que investigan en EEF por medio de sus programas:

✚ Financial Access Initiative (Estados Unidos), con su programa Wagner Graduate School of Public Service at New York University / Bill & Melinda Gates Foundation, investigan y evalúan experiencias relacionadas con el acceso financiero que incluyen programas de educación financiera.

✚ Comité Latinoamericano de Educación Financiera mediante la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), que se dedica a organizar eventos acerca de la educación financiera.

- ✚ Comité de Mercados Financieros: iniciativa conjunta sobre alfabetización e inclusión financieras (Francia), Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), cuya estrategia contempla diseñar metodologías para medir la alfabetización e inclusión financieras.

- ✚ International Gateway for Financial Education: OECD Project on Financial Education (Francia), cuya estrategia es la publicación internacional de investigaciones acerca de la educación financiera en el Mundo.

- ✚ Rural Finance Learning Center (Italia), con la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), que difunden documentos, experiencias, investigaciones y similares en una base de datos Web.

En general, Ante la gama de cursos, seminarios y talleres que se ofrecen en la actualidad, es necesario organizarlos mediante una adecuada planeación educativa de los programas que sobre EEF se impartan, definiendo los elementos educativos y pedagógicos, orientando los contenidos específicos a cada grupo poblacional e implementado la buena práctica del sector cooperativo, consistente en que las entidades y personas que impartan este tipo de educación, deben cumplir con un proceso de acreditación que les permita ofrecer EEF de calidad a la población en general.

1.5 Marco Normativo

En materia legislativa, la educación financiera se encuentra regulada por la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación que en su artículo 31 la cual incluye las ciencias económicas como una de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación media académica. Por su parte, la Ley 223 de 1995 busca consolidar una cultura tributaria, tarea asignada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el artículo 157 que plantea realizar programas de capacitación en escuelas y colegios. En el año 2009, el Gobierno nacional expidió la Ley 1328, conocida como la de Reforma Financiera que en el literal f del artículo 3, Educación para el consumidor financiero, describe:

Las entidades vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, las instituciones públicas que realizan la intervención y supervisión en el sector financiero, así como los organismos de autorregulación, procurarán una adecuada educación de los consumidores financieros respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos (Ley 1328 de 2009, art. 3 lit. f).

Los elementos de la Estrategia de EEF han sido la base para el proyecto de Ley 082 de 2011 Cámara que sobre educación económica financiera y del consumidor, fue presentado al Congreso de la República de Colombia, y que propone la obligatoriedad y los parámetros para promover la educación económica, financiera y del consumidor en toda la población

colombiana, con carácter obligatorio para las instituciones de educación superior y las de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Confirmando la importancia y tomando como base la estrategia de EEF y el Proyecto de Ley 082 de 2011 Cámara por medio de la cual se establecen los parámetros para la promoción de la Educación Económica, Financiera y del Consumidor en todos los sectores de la población colombiana, se fomenta el acceso a los servicios financieros y se dictan otras disposiciones, la EEF fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón. Este Plan está conformado por ocho grandes pilares: Convergencia y Desarrollo Regional, Crecimiento Sostenible y Competitividad, Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, Innovación, Sostenibilidad Ambiental, buen Gobierno y Relevancia internacional.

La Ley 1450 del 16 de junio de 2011 que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, incluye en su artículo 145 el Programa de Educación en Economía y Finanzas que establece que el Ministerio de Educación Nacional debe incluir la EEF en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

Desde el punto de vista legislativo, uno de los avances recientes en EEF en Colombia, se relaciona con la expedición del Decreto 457 del 28 de febrero de 2014 por parte del Gobierno

nacional, el cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional y la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. Este Decreto busca coordinar las actividades del Estado y los particulares “para lograr un nivel adecuado de educación económica y financiera de calidad para la población tratada”.

En el artículo 2, define el Sistema Administrativo Nacional para la educación económica y financiera “como el conjunto de políticas, lineamientos, orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas relacionados con la educación económica y financiera”.

La última norma expedida por el Gobierno de Colombia es la Ley 1735 del 21 de octubre de 2014 ó Ley de Inclusión Financiera.

Las principales normas gubernamentales emitidas y que están relacionadas de manera directa o indirecta con la EEF en Colombia, son las siguientes:

- Constitución Política de Colombia de 1991. Gaceta Constitucional 114, del 7 de julio de 1991 (Castro, 2007). Artículos 1º, 2º, 44, 333, 334, 350 y 366, entre otros, hacen referencia a la educación como un derecho fundamental, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del País, la distribución de las oportunidades y los beneficios del desarrollo. El artículo 333, establece la actividad económica de carácter libre dentro de los límites del bien común.

- La Ley 117 del 20 de diciembre de 1985, dio origen al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), entidad estatal que desarrolla actividades acerca de la educación financiera.

- La educación financiera se encuentra regulada por la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 ó Ley General de Educación, que establece la formación permanente fundamentada en la concepción integral de la persona humana, y la enseñanza obligatoria de las ciencias económicas y las finanzas.

- El Decreto 3078 del 8 de septiembre de 2006, creó el Programa e Inversión Banca de las Oportunidades que promueve la educación financiera.

- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 ó Ley de Habeas Data que regula el manejo de la información contenida en las bases de datos, especialmente de la información financiera y crediticia.

- La Ley 1328 del 15 de julio de 2009 ó Ley de la Reforma Financiera, especifica los principios para impartir educación financiera al consumidor financiero, crea el régimen de protección a los consumidores financieros, establece la implementación obligatoria a las

entidades del sector financiero del Sistema de Atención a los Consumidores Financieros (SAC).

- Ley 1450 del 16 de junio de 2011, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-201451, donde se encuentra la Política Educativa vigente en Colombia, y que define la educación “como un proceso continuo que comienza en las primeras etapas de vida y termina en la tercera edad. Constituye, como tal, un proceso evolutivo que constantemente se adapta a un entorno cambiante”. Incluye el Programa de Educación en Economía y Finanzas que establece que el Ministerio de Educación Nacional debe incluir la EEF en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

- Convenio Marco suscrito en febrero 2012 entre la ASOBANCARIA y el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyo objetivo es elaborar un documento base técnico y operativo con los lineamientos de acción del programa, y se espera que en el año 2013, todas las instituciones educativas integren el programa de EEF en sus proyectos educativos institucionales.

- Convenio Marco de Cooperación 00307 del 9 de agosto de 2012, suscrito entre la ASOBANCARIA y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con el propósito de

mejorar el conocimiento y las competencias básicas de la población colombiana en educación financiera.

- El Decreto 457 del 28 de febrero de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera “con el fin de coordinar las actividades estatales y de los particulares para lograr un nivel adecuado de educación económica y financiera de calidad para la población” (artículo 1º); crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera “como el órgano de coordinación y orientación superior del Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera” (artículo 3º).

- Ley 1735 del 21 de octubre de 2014 ó Ley de Inclusión Financiera, que establece en el artículo 9, que el Ministerio de Educación Nacional incluya en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994.

Por otra parte, teniendo en cuenta los antecedentes y la posibilidad de que las crisis económicas y financieras seguirán presentándose, y como existe, en el caso de la educación económica y financiera, una situación problemática que consiste en que la mayoría de la población colombiana está excluida y por consiguiente, posee niveles bajos de formación en este campo.

Resulta por demás necesaria, la existencia de una política pública de EEF que no sólo oriente este tipo de educación al segmento de la población bancarizada (con al menos un producto financiero), al crecimiento económico, la promoción de productos y servicios financieros y beneficio de las entidades financieras, sino que plantee también la formación en temas económicos y financieros a la población no bancarizada, pues con mayor conocimiento puede potenciar sus capacidades humanas e incidir directamente en la toma de decisiones financieras acertadas, aprovechando las mejores oportunidades que impliquen mejorar su calidad de vida, su entorno y la sociedad, así como lograr un mayor crecimiento económico del País.

A pesar de que la legislación colombiana plantea que la EEF debe llegar a toda la población, en la práctica se focaliza especialmente en los sectores formal de la educación y financiero, por lo cual se debe hacer un enorme esfuerzo en cuanto a impartir EEF a las personas que no están vinculadas con los mencionados sectores, y para lo cual es preciso que los correspondientes decretos reglamentarios, junto con los expedidos y por ser emitidos después, se orienten a este segmento de la población que constituye la mayoría del conjunto de la población colombiana.

Por todo lo anterior, resulta fundamental pensar una política pública concebida para que los elementos que ya se encuentran incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, y las leyes recientemente emitidas, más los que surjan de los diferentes análisis y experiencias

identificadas, garanticen en su reglamentación, una educación económico-financiera de calidad para toda la población colombiana.

Por lo tanto, la educación financiera, vista desde un marco regulatorio promueve la disminución de pérdidas por parte de los consumidores, así como un mayor control de sus finanzas personales desde temprana edad, siendo esta la única garantía de un bienestar económico en la vejez.

1.6 Aspectos Metodológicos

De acuerdo con Casares Hernández, et al. (1995), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por estos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento, tomando de referencia las siguientes fuentes documentales son: documentos escritos (libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, conferencias escritas etc.)

Tipo de estudio exploratorio: Es de gran relevancia efectuar un análisis y exploración de información importante que caracterice aspectos a estudiar (importancia y pertinencia de recibir Educación Financiera en las zonas rurales de Colombia), para hacer posible la formulación de un problema que posibilite una investigación eficaz. Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se realiza un diagnóstico previo en varias fases con el fin de indagar la manera individual las concepciones y percepciones que tienen los campesinos.

Método documental: es una metodología netamente documental, puesto que plantea una investigación a través de internet, libros, revistas científicas, documentos indexados, para la recolección de datos contextuales importantes sobre (importancia y pertinencia de recibir

Educación Financiera en las zonas rurales de Colombia), se toma como referencia la información proveniente de información primaria y secundaria.

Población objetivo: población rural compuesta por familias rurales como pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, jóvenes rurales y familias desplazadas forzosamente.

Técnicas de recolección de la información: La técnica a utilizar será la documental e investigativa; puesto que es la más pertinente para consolidar y filtrar la información necesaria, que son, estudios, conceptos, teorías etc.

Instrumentos a utilizar: Análisis de documentos e Internet: Esta se hará de los diferentes documentos técnicos, teorías, materiales derivados del tema de la Educación Financiera en las zonas rurales de Colombia.

CAPITULO II

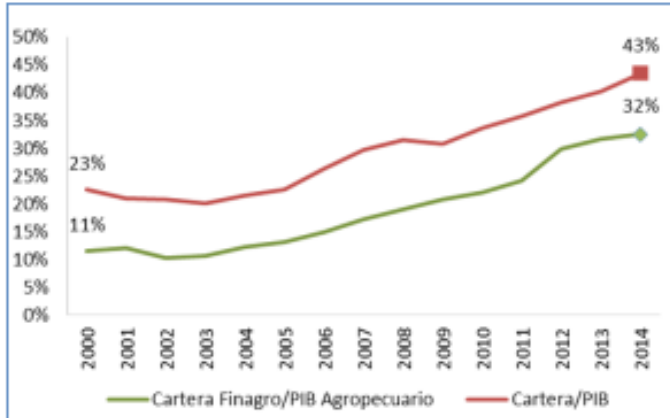
2. Diagnóstico y análisis de objetivos específicos

De acuerdo con el primer objetivo específico **“Incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar mejorando su acceso al sistema financiero formal y así disminuir la vulnerabilidad social y económica”** este tema hace referencia a el potencial de crecimiento de la agricultura colombiana la cual se está desaprovechado por el bajo nivel de inversión, el cual se puede relacionar con factores como las restricciones de acceso al financiamiento, que limitan el flujo suficiente de recursos al sector. Teniendo en cuenta que la agenda de paz y la política de asignación y restitución de tierras del Gobierno Nacional requiere, entre otros, de una financiación adecuada para actividades productivas y fomento del desarrollo rural, es necesario remover estas barreras. El acceso a servicios financieros del sector rural ha sido una preocupación permanente de los gobiernos recientes puesto que aún no se observa una tendencia de cultura de ahorro y el crédito no se estructura en los plazos y montos requeridos para el desarrollo del sector.

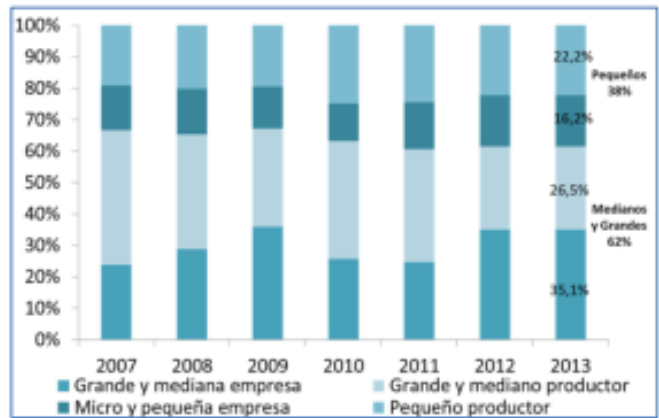
En diciembre de 2014 había alrededor de 4,7 millones de cuentas de ahorros en municipios catalogados como rurales o rurales dispersos en el país (Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia, 2014) lo que significa que solo el 39% de la población que habita en estas regiones tiene acceso a una cuenta. Este porcentaje es bajo con respecto a América Latina (46%), e incluso frente al indicador de inclusión en las grandes ciudades y municipios intermedios en Colombia (87%).

Gráfica 2 Financiación del Sector Agropecuario

A. Profundización financiera



B. Desembolsos cartera agropecuaria



Fuente: Finagro, SFC y DANE

Para el los demás objetivos a los cuales referencia a la enseñanza sobre **productos, conceptos y riesgos financieros, desarrollar habilidades para analizar los riesgos y las oportunidades financieras** y sobre todo realizar elecciones informadas y adoptar acciones para mejorar su bienestar financiero, se propone desarrollar como parte de estrategia de Educación Financiera la consolidación de los siguientes módulos para cada uno de los ciclos de educación financiera, los cuales deben elaborarse, de manera que puedan ser utilizados por parte de los Talentos Rurales en el marco de los procesos de capacitación que replicarán con los grupos de familia que harán parte.

Para cumplir con este propósito, el proyecto ha definido el siguiente plan de Educación Financiera, orientado al desarrollo de capacidades Financieras, las cuales incluyen el conocimiento, el comportamiento y la actitud de cada persona en relación a

sus finanzas personales, reconociendo que el conocimiento por si solo es necesario, pero no suficiente para tomar decisiones financieras adecuadas y acceder a productos financieros. Por consiguiente, la intervención que busca el proyecto debe ser capaz de desarrollar en las familias campesinas a capacitar como mínimo las siguientes competencias:

- Manejo adecuado de sus finanzas personales,
- Conocimiento de los productos y servicios financieros disponibles y contar con los criterios necesarios para decidir entre ellos,
- Reconocimiento y ejercicio de sus derechos como consumidor financiero,
- Contar con los conocimientos y habilidades para la gestión de fondos financieros de carácter comunitario o apoyo mutuo.

Por consiguiente, se ofrecerá a las familias campesinas de la implementación de una iniciativa económica para su respectivo grupo asociativo, un programa continuo de Educación Financiera que comprenderá los siguientes ciclos:

1. Ciclo de Educación Financiera Inicial
2. Ciclo de Educación Financiera Avanzada
3. Ciclo de Educación Financiera Asociativa.

Los ciclos de Educación Financiera relacionados anteriormente se ejecutaran bajo la modalidad de Talleres en Campo, en el cual participaran cada uno de los grupos de familias campesinas, con una metodología didáctica y de aprendizaje experiencial que tenga en cuenta las particularidades de la población rural y de los territorios, ejercicio donde adicional al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades financieras de las familias, sea un espacio para el fortalecimiento de capital social y la generación de procesos asociativos.

Los talleres de campo serán brindados por talentos rurales que cuentan con las capacidades, competencias y experiencias necesarias para realizar una transferencia de conocimientos útil y apropiada a las características socio-culturales de la población rural. Pueden hacer parte de estos talentos rurales bachilleres, técnicos, tecnólogos o profesionales en áreas relacionadas con la administración, economía, contabilidad, finanzas o pedagogía con residencia real mínima de dos años en el territorio, preferiblemente con reconocimiento por parte de asociaciones de productores locales, y quienes deberán aprobar el proceso de capacitación de capacitadores financieros, en el cual se certifiquen sus competencias para ser reconocidos como tales.

La asistencia a los talleres de campo será concertada por cada familia, quienes designarán cuál es su representante familiar que asistirá a los talleres, preferiblemente la persona encargada del control y ejecución de las decisiones financieras del hogar, quien

será responsable de transmitir los conocimientos adquiridos a los diferentes integrantes de su unidad familiar.

Cada uno de los módulos de Educación Financiera a implementar en los talleres de campo debe tener una duración aproximada de una (1) hora, realizando para cada grupo beneficiario jornadas de capacitación cada quince (15) días, en las cuales se trabajará máximo dos (2) módulos por jornada.

Adicional a los talleres de campo, cada familia deberá desarrollar un trabajo en contexto en cada uno de sus hogares, por medio de la elaboración de guías, a través de las cuales se aplique lo compartido en los talleres de campo en los contextos cotidianos de las familias capacitadas. Para ello se planea el desarrollo de una guía aproximadamente de 2 horas por cada módulo.

Por último, se ejecutará durante el desarrollo del proceso de capacitación y posterior a él, un proceso de retroalimentación como ejercicio constante entre lo compartido en los talleres de campo y los trabajos de contexto, el cual estará a cargo de los Promotores Rurales, quienes cuentan con las capacidades y competencias para acompañar a estas familias en la consolidación de sus capacidades financieras.

Al finalizar cada uno de los ciclos de capacitación financiera, se desarrollará actividades conducentes a verificar en cada participante el desarrollo de las competencias objetivamente definidas en el presente Plan de Educación Financiera.

3. Plan de Educación Económica y Financiera

Los contenidos de esta capacitación comprenderán los fundamentos básicos que permitan a las familias integrantes de los grupos beneficiarios adquirir los conocimientos y habilidades requeridas para la gestión de sus recursos escasos, iniciando por conocimientos y técnicas sencillas para determinar su capacidad de ahorro y endeudamiento, en función de sus ingresos y gastos mensuales. La metodología comprende seis (6) módulos de educación financiera, los cuales deberán instruir en temas de:

- 1) Administración del dinero³
- 2) Ahorro e inversión
- 3) Endeudamiento
- 4) Administración de riesgos y seguros
- 5) Productos y servicios financieros
- 6) Administración eficiente de productos y servicios financieros

Uno de los principales objetivos durante el desarrollo de los módulos de educación financiera inicial será la promoción de la cultura del ahorro sin aproximarse aún al sistema bancario formal. Para ello, se iniciará con el establecimiento de metas de ahorro por familia para la acumulación de los recursos a destinar para la apertura de cuentas de ahorro individuales en el marco del programa de incentivos al ahorro del Componente de Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales del Proyecto, para lo cual se hará entrega de alcancías a cada una de las familias, buscando la aplicación de los aprendizajes en el manejo de su presupuesto familiar y destinando sus excedentes a este ahorro, el cual

contará con el seguimiento por parte del talento rural y el promotor rural, verificando el cumplimiento de los compromisos de ahorro o planteando los correctivos necesarios para su logro.

Finalizado el ciclo de educación financiera inicial, las familias beneficiarias deberán contar con las competencias necesarias para tener un manejo adecuado de sus finanzas personales, el conocimiento de los productos y servicios financieros disponibles y el desarrollo de los criterios necesarios para decidir entre ellos. Por dicha razón, posterior al desarrollo del ciclo de Educación Financiera inicial, las familias beneficiarias iniciaran el proceso de apertura de cuentas de ahorros individuales y la toma de pólizas de seguro de vida ofrecidas por el proyecto en el marco del Componente de Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales.

Fase 2: Educación Financiera Avanzada

Una vez terminados los módulos de Capacitación Financiera Inicial, se procederá con la capacitación de los módulos de capacitación financiera avanzada, para lo cual, en la selección de los capacitadores se privilegiarán aquellos capacitadores que participaron en la capacitación financiera inicial y recibieron una calificación favorable de las familias usuarias del Proyecto.

La metodología comprende cuatro (4) módulos de educación financiera, los cuales comprenderán los siguientes temas:

1. Funcionamiento del Sistema Financiero Colombiano
2. Protección al consumidor financiero y seguridad bancaria
3. Banca Móvil
4. Seguridad social

Fase 3: Ciclo De Educación Financiera Asociativa

El objetivo de este ciclo de capacitación es motivar a las familias usuarias del Proyecto hacia la conformación de formas asociativas que permitan la movilización de sus propios recursos para su autofinanciamiento. Los módulos de capacitación deberán incluir pautas que motiven a las familias hacia la conformación de organizaciones solidarias de apoyo mutuo, aclaren el funcionamiento y el proceso de constitución de cada una de las posibles formas de asociación financiera de carácter comunitario y faciliten modelos para el diseño de sus reglamentos de operación, por ejemplo, reglamentos de ahorro y crédito. Será responsabilidad de estos capacitadores brindar no sólo capacitación, sino también asistencia técnica a las familias que se encuentren en la tercera etapa del ciclo de educación financiera y decidan libremente conformar un fondo autogestionado de ahorro y crédito o cualquier otra forma financiera.

En esta fase se facilitará a los usuarios del proyecto, los instructivos y modelos de reglamentos y registros para la conformación y operación de los fondos financieros comunitarios. Se establecieron ocho (8) módulos para esta fase:

- Metodologías de organización financiera comunitaria
- Funcionamiento y proceso de constitución

- Reglamentos de operación
- Asistencia para la conformación de fondos auto gestionados de ahorro y

Crédito

Momento 1: definición de la unidad poblacional y generalidades demográficas, etapas en las que se delimitaron variables como transporte, organización espacial, forma de propiedad y ocupación de tierra; **momento 2:** generalidades económicas, políticas y familiares, que hacen referencia a variables como actividades económicas, culturas de la formalidad y la informalidad, impacto económico y social de actividades ilícitas para la unidad poblacional, dinámicas micropolíticas y prácticas inclusivas en el contexto local; **momento 3:** tendencias en la unidad doméstica, en las que se definieron las siguientes variables: distribución de cargas económicas en el hogar, estructura de gastos de la unidad doméstica, racionalidad económica y toma de decisiones, propiedades muebles e inmuebles, modalidades y percepción del ahorro, modalidades y percepción del crédito, modalidades y percepción de la inversión, visión y representaciones sociales de la prestación de servicios financieros, visión de futuro, horarios de las actividades, competencias educativas y redes de socialización.

4. Conclusiones

El ahorro no es un asunto secundario dentro de las alternativas. Por el contrario, dentro de un diseño que opta por la participación y el impulso a procesos de desarrollo humano, como prerrequisito para incidir en las condiciones de pobreza y exclusión, el ahorro posee un potencial incluyente que habrá de explorarse más ampliamente.

Teniendo en cuenta que las personas son conscientes que la crisis económica podría empeorar, que el temor a tener deudas y a que la insolvencia o falta de empleo los lleve a la quiebra, hace que se considere pertinente e importante que desde ya se imparta Educación Financiera como mecanismo que impulse nuevas y mejores estrategias de desarrollo socioeconómico.

También se concluyó que no importa el grado o programa profesional que tenga una persona, la economía y las finanzas personales son un tema que toca a todos por igual, y como actores miembros de este sistema se tiene la responsabilidad de mantener una buena y productiva administración del dinero.

El reflejo del mal manejo de las finanzas personales es como una fractura en el sistema económico no solo en Colombia si no en cualquier nación. Por eso se considera fundamental el estar preparados para sumir y afrontar cualquier situación de crisis del tipo económica. Aquí se determinó que la falta de información y adecuada orientación son las principales causas de que el sistema económico falle.

Las teorías mencionadas en esta investigación tienen como objetivo común el facilitar al consumidor la toma de decisiones, la asimetría de información nos relaciona que a pesar que el mercado no puede tener la información total, los agentes entre más conscientes sean en la toma de decisiones menor será el riesgo asumido; es ahí donde las finanzas personales al estudiar la obtención de capital para la inversión en bienes productivos y las decisiones de inversión de los ahorradores hace que el camino de esta investigación se dirija a los colaboradores de una empresa como inversión en la actitud y estabilidad económica a largo plazo. De esta forma, la responsabilidad social empresarial de hoy deja de ser una filantropía para ser conscientes del riesgo y beneficio de hacer parte de la organización a todos sus grupos de interés.

5. Referencias Bibliográficas

Raccanello, K. (Marzo-septiembre de 2009). Usura, Créditos Predatorios y Educación financiera. Recuperado el 18 de septiembre de 2010, de Laissez - Faire No. 30-31. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Francisco Marroquín: [http://fce.ufm.edu/publicaciones/laissezfaire/30-31/LF30_\(Raccanello\).pdf](http://fce.ufm.edu/publicaciones/laissezfaire/30-31/LF30_(Raccanello).pdf)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Educación Nacional, Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Fondo de Garantías de instituciones Financieras, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas y Autorregulador del Mercado de Valores. 2010. “Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera”. <http://www.superfinanciera.gov.co/ConsumidorFinanciero/estratenaledufinanciera012011.pdf>

Bohórquez, N. G. (2013), ¿Por qué es importante la educación económica y financiera para los bancos centrales?, *Reportes del emisor: Investigación e información económica*, Recuperado el 29 de septiembre de 2015 de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/re_169.pdf

Corporativo Grupo Bancolombia. (2010), *Política de educación financiera del Grupo Bancolombia*. Recuperado el 23 de septiembre de 2015, de

<http://www.grupobancolombia.com/contenidoCentralizado/corporativo/formatospdf/educacionFinanciera.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (2016). *Encuesta de carga financiera y educación de hogares en Bogotá* (p. 4). Bogotá. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/carga_fin/Ficha.pdf

Fundación Bancolombia. (2013). *Educación Financiera Bancolombia*. Recuperado el 21 de septiembre de 2015, del sitio web de fundación Bancolombia: <https://educacionfinanciera.fundacionbancolombia.org/noticias/la-educacion-financiera-una-necesidad.html>

Garcia, N., Grifoni, A., & López, J. (2013). La Educación financiera en América Latina y el Caribe. *Serie Políticas públicas y transformación productiva*, 9(1). Recuperado el 27 de septiembre de 2015, de http://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf

International Network on Financial Education [INFE]. (2012). Red Internacional de Educación Financiera . *X Reunión de la Red Internacional de Educación Financiera*, (2), 10-11.

Jara, E. (31 de marzo de 2016). Educación Financiera, un paso para mejorar las finanzas personales. *Portafolio*. Pp. 12-13

Microfinance Opportunities (2005). Evaluación de resultados de la Educación Financiera.

Opportunities. Documento de trabajo No. 03, *Washington DF*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2015, de

http://www.bancadelasoportunidades.com.co/documentos/2_documento_de_trabajo_2_evaluacion_de_resultados.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Mi plan, mi vida y mi futuro. *Orientaciones*

pedagógicas para la Educación económica y financiera, 12. Recuperado el 20 de Septiembre de 2015, del sitio web Ministerio de educación:

<http://www.mineducacion.gov.co>.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE], (2013). La educación

Financiera en América Latina y el Caribe. *Serie Políticas `Publicas y Transformación Productiva*, Banco de Desarrollo de América Latina,(12). Recuperado el 26 de Septiembre de 2015, de

http://www.oecd.org/daf/fin/financialeducation/OECD_CAF_Financial_Education_Latin_AmericaES.pdf

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (2008).

Análisis de prospectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe. *Seminario sobre Prospectivas de la educación en la Región de América Latina y el*

Caribe, Recuperado el 28 de Agosto de 2015, de <http://unesdoc.unesco.org>